## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

001782

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

2 8 ABR 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 16 de Abril del 2014 para Melissa Acevedo Concha, quien solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de un camarote, dos colchones y cuatro frazadas, todo de 1 plaza.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995:
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a Melissa Acevedo Concha, el beneficio social consistente en un camarote, dos colchones y cuatro frazadas, todo de una plaza, con cargo al Programa Asistencial;
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

SECRETARIO SI MUNICIPAL M

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO

-DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/AUB/jmq

**DISTRIBUCION** 

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Depto. Desarrollo Social

5.- Archivo expediente social